Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SETECIENTOS Y SIETE.

Ginés de Mellinos, diego Sanchez Morote, Antonio Sanchez morote, Juan Sanchez morote naturales de la villa de Alcaraz Abubio Vecinos desta ciud. Labradores en nombre de los jurados y Cumbre que llaman de Riogal en la Vanda del Aljarafe termino y Juris dizion de esta Ciud. ante V.S. en la mejor forma que podemos parezemos = Dezimos que como bezinos desta Ciud. tenemos Capilla en nuestra Iglesia Mayor de la Collegial desta Ciud. para cultos y ser sio Entre ornamentos los diezmos asi de granos como de todos frutos de brios, Zata Mag.d todos los vegarbimientos asi de nuestros como de otros de la labranza de Vanza como los de mas labradores Vecinos sin que en esto se haya mordido como a V.S. le consta y es notorio de mas de que los memoriales de Vegarbimientos se diran en todo exprimiendo Zindicidad, y porque en dha villa por su Dia dello legislaremos y pedimos se nos dexen como si fuiramos vecinos para a Zudada formag. de los vegarbimientos que su Mag.d amandado se formen en nuestros Vecinos Quiere suplir a Vamos de pagar los tributos en dos pueblos Zmas quando somos unos pobres hombres y que en los tiempos presentes hazto haremos de pagar y Cumplir en el que no dexo, Por tanto Zpara que de el mes de dezi. de Zquo dha Subdiz. de Vecinos se como somos todos los Vecinos desta Ciud. que en ella pagamos diezmos primicias y todos los vegarbimientos que se nos hicieren = a V.S. pedimos y suplicamos se sirba mandar que que a quien de los ciu. desta Ciudad se nos de testimonio en forma como se nos pueda pag